



año fiscal 2025

Reembolso de Impuestos para Personas con Bajos Ingresos

Tax Refunds for People with Low Incomes

¿Tengo que declarar impuestos?

Las personas que trabajan y ganan por encima de ciertas cantidades deben presentar declaraciones de impuestos tanto estatales como federales. Aunque usted gane menos de estas cantidades, puede presentar una solicitud para obtener un reembolso. Los formularios de impuestos deben presentarse antes del 15 de abril 2026. Este año usted presenta su declaración con la información de los ingresos del año pasado. Así que en el 2026 usted presenta una declaración de impuestos para el 2025. Si usted debe dinero, tendrá que pagar multas e intereses sobre cualquier cantidad que no pague antes del 15 de abril.

Nota: El Servicio de Impuestos Internos (IRS) está dejando de utilizar cheques de reembolso en papel. La mayoría de las personas que presenten

declaraciones de impuestos individuales de 2025 en 2026 no recibirán cheques de reembolso en papel. Si tiene una cuenta bancaria, debe incluir la información de depósito directo en su declaración de impuestos. Si no tiene una cuenta bancaria y no puede abrir una, el IRS ofrece otras opciones, como tarjetas de débito prepagadas o billeteras digitales.



Conocer sus derechos fiscales puede significar dinero - a veces mucho dinero - para ayudar a su familia. Merece la pena que usted lo considere. **Es posible que usted pueda hacer su declaración de impuestos de forma gratuita.** Para encontrar ayuda cerca de usted, llame a United Way al 2-1-1 a nivel estatal. O visite su sitio web www.211unitedway.org/about-211/spanish/. También puede encontrar ayuda gratuita cerca de usted visitando www.irs.gov/vita.

Créditos Federales

◆ Crédito Fiscal por Ingresos de Trabajo (*Earned Income Tax Credit* - EITC)

El EITC es un crédito fiscal para la gente que trabaja. La cuantía del EITC cambia cada año. El crédito máximo es de \$8,046. Personas solteras y casadas pueden obtenerlo. Usted no tiene que tener hijos, pero el crédito es mayor si los tiene. Hay reglas sobre qué hijos puede reclamar. Vea abajo. *Si ignora las reglas del EITC, se le puede negar el EITC por hasta 10 años.*

Usted debe haber trabajado durante el año 2025. No puede obtener el EITC si ganó dinero fuera de los Estados Unidos. Sus ganancias y el "ingreso bruto ajustado" en su formulario de impuestos deben ser menores que:

- \$61,555 si tiene 3 o más hijos que califiquen
(o \$68,675 si están casados y presentan una declaración conjunta) – el crédito máximo es \$8,046

- \$57,310 si usted tiene 2 o más hijos que califiquen
(o \$64,430 si están casados y presentan una declaración conjunta) - el crédito máximo es \$7,152
- \$50,434 si usted tiene un hijo que califica
(o \$57,554 si están casados y presentan una declaración conjunta) - el crédito máximo es \$4,328
- \$19,104 si usted no tiene hijos que califiquen
(o \$26,214 si están casados y presentan una declaración conjunta) - el crédito máximo es \$649

¿Cumpló con las reglas del EITC?

- Usted debe ser ciudadano o residente de los Estados Unidos para todo el año 2025.
- Necesita un número de seguro social válido para **usted, su cónyuge e hijos** quereclame.
- Su ingreso por inversiones debe ser menor a \$11,950.
- No puede reclamar el EITC si otra persona lo reclama a usted como "hijo que califica."
- Usted puede solicitar el EITC y presentar la declaración como "casado que presenta la declaración por separado" si vive con su hijo calificado durante más de la mitad del año y ya sea:
 - No vive en el mismo hogar que el otro cónyuge durante al menos los últimos 6 meses de 2025,
 - Está legalmente separado según la ley de su estado con un acuerdo de separación por escrito o un decreto de manutención por separado y no vive en el mismo hogar que su cónyuge a finales de 2025.



¿Puedo reclamar un niño para el EITC?

Puede reclamar un niño para el EITC si:

- Es su hijo por nacimiento o adopción, su nieto, hijastro, hermano, hermana, hermanastro o hermanastra. También puede reclamar el hijo de cualquiera de estos parientes. Puede reclamar un niño de crianza (*foster child*) elegible.
- El niño debe haber vivido con usted en los Estados Unidos por más de la mitad del año 2025.
- El niño debe ser más joven que usted y:
 - menor de 19 años el 31 de diciembre de 2025, o
 - estudiante de tiempo completo durante al menos 5 meses del año y menor de 24 años el 31 de diciembre de 2025.
- El niño está permanente y totalmente discapacitado en cualquier momento durante el 2025, la edad no importa.
- Si el niño puede ser reclamado por uno de los padres como un niño que califica, pero ninguno de los padres lo reclama NINGUNO MÁS puede reclamar al niño a menos que su ingreso bruto ajustado sea mayor que el AGI de cualquiera de los padres. Esta situación puede ocurrir cuando la familia extendida vive junta.

Si un niño cumple los requisitos para más de un contribuyente y ambos reclaman al niño, el padre que vivió con el niño más tiempo ese año recibe el crédito. Si el hijo vivió con ambos padres durante el mismo tiempo, el padre con los ingresos más altos puede reclamar el crédito.

Si el niño:

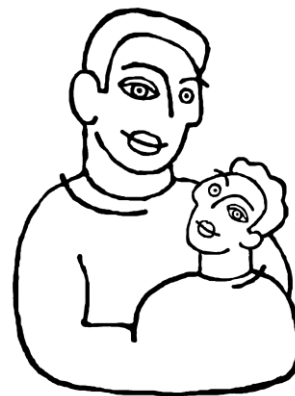
- no vivió con uno de los padres,
- es un hijo calificador de más de un contribuyente, y
- no se ponen de acuerdo sobre quién debe reclamar al niño,

entonces el contribuyente con los ingresos brutos ajustados puede reclamar el crédito.

Vea nuestra hoja informativa [¿Puedo Reclamar un Menor en mi Declaración de Impuestos?](#) para más información.

Tengo un hijo de crianza (*foster child*). ¿Puedo reclamar un hijo de crianza?

Usted puede reclamar un hijo de crianza elegible. Un hijo de crianza elegible es un niño colocado con usted por una agencia de colocación autorizada, y que vivió con usted por lo menos 6 meses y 1 día durante el año. Debe cumplir con las reglas de edad mencionadas anteriormente.



¿Puedo reclamar el EITC si no tengo un hijo?

Sí, si usted:

- tiene al menos 25 años y menor de 65 años de edad
- no es el dependiente de otro
- no es el hijo calificador de otro, y- vivió en los Estados Unidos durante más de la mitad de 2025

¿Cómo consigo el EITC?

- Presente una declaración de impuestos federales (Formulario 1040).
- Si tiene un menor que reúne los requisitos, presente el formulario 1040 y el Anexo EIC (formulario 1040).

El IRS calcula el EITC por usted. Si usted califica para el EITC, puede pedirle al IRS que calcule la cantidad por usted. Si tiene un menor que reúne los requisitos, aún debe llenar la primera mitad del Anexo EIC.

¿El EITC afecta mi MFIP, SSI, cupones de alimentos u otros beneficios?

Por lo general, los pagos de EITC no cuentan como ingresos durante el mes en que recibe el cheque o el mes siguiente. Después de 2 meses, cualquier reembolso que quede puede contar para su límite de activos para calcular la asistencia pública. Si recibe asistencia pública, hable con su trabajador social sobre el efecto del reembolso.

Pre-Certificación EITC

Si a usted se le ha negado el EITC en el pasado, es posible que tenga que llenar formularios para demostrar que es elegible para el EITC ahora. Si el IRS le envía una carta indicando que debe hacerlo, comuníquese con Ayuda Legal al 1-(877) 696-6529.

◆ **Crédito Fiscal Federal para Menores**

Puede obtener un crédito fiscal de hasta \$2,200 por cada hijo al menor de 17 años que usted declare como dependiente. Llene la hoja de trabajo del Crédito Fiscal para Menores que se encuentra en el folleto de instrucciones y en el Anexo 8812 (Formulario 1040). A partir del 2026, usted debe tener un Número de Seguridad Social para reclamar este crédito. Ya no puede utilizar un ITIN. Si presentan una declaración conjunta, al menos uno de los cónyuges debe tener un número de Seguridad Social. El menor también debe tener un número de seguro social para este crédito. Puede reclamar este crédito **y** el EITC. Si ignora las reglas del Crédito Fiscal para Menores, se le puede negar el Crédito Fiscal para Menores hasta por 10 años. Si no tiene derecho al Crédito Fiscal para Menores, puede tener derecho al **Crédito Federal para Otros Dependientes**, que tiene un valor de \$500 por cada dependiente.

◆ **Crédito Federal para el Cuidado de Niños y Dependientes**

Si usted tiene gastos de guardería porque trabaja o busca trabajo, puede obtener un crédito fiscal. Usted puede utilizar los costos que pagó por un hijo dependiente menor de 13 años o un dependiente discapacitado de cualquier edad. Para obtener este crédito, debe tener el número de identificación de contribuyente de la persona o programa que proporciona el cuidado. Presente el formulario 2441.

◆ **Créditos Federales de Educación**

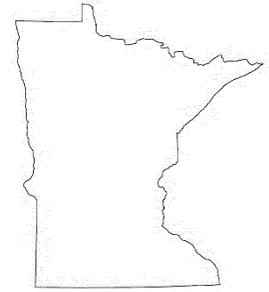
Si usted pagó la colegiatura y las cuotas de una universidad o colegio universitario para usted, su cónyuge o un dependiente, puede obtener hasta \$2,500 en créditos de educación para cada estudiante elegible. Presente el formulario 8863.



◆ **Nuevas deducciones federales**

Para los años fiscales 2026 a 2028, es posible que usted pueda obtener más deducciones fiscales federales. Algunos empleados que reciben propinas o pago por horas extras pueden deducir parte de esos ingresos, hasta un monto determinado. Los intereses de préstamos para automóviles se pueden deducir para algunos tipos de vehículos. Y si usted tiene 65 años o más, es posible que pueda reclamar una deducción adicional de \$6,000 en sus impuestos. Todas las deducciones están sujetas a restricciones y límites de ingresos. Consulte con un preparador de impuestos calificado si cree que puede cumplir los requisitos para alguna de estas nuevas deducciones.

Créditos y Reembolsos de Minnesota



◆ **Créditos para Niños y Familias Trabajadoras de Minnesota**

Si cumple con las reglas del EITC puede obtener el Crédito para Familias Trabajadoras de Minnesota. Si tiene un hijo calificado, también puede obtener el Crédito Fiscal para Menores de Minnesota. Para reclamar estos créditos, llene sus formularios de impuestos federales y los formularios M1 de Minnesota (el formulario estándar) y el Anexo M1CWFC.

Usted puede optar por obtener un pago anticipado del Crédito Fiscal por Hijos de Minnesota (*Minnesota Child Tax Credit*) para el año siguiente. Este pago anticipado se paga en 3 cantidades iguales durante el año. Usted tiene que cumplir con ciertos requisitos incluyendo la presentación de la declaración de impuestos al año siguiente, independientemente de cuáles sean sus ingresos. Es importante saber que podría afectar sus prestaciones de SNAP. Para más información, visite la página web del Departamento de Hacienda de Minnesota en www.revenue.state.mn.us/advance-payments-child-tax-credit.

◆ **Crédito de Minnesota para el Cuidado de Niños y Dependientes**

Usted puede obtener un crédito fiscal estatal por el costo del cuidado de un dependiente mientras trabajaba o buscaba trabajo. El dependiente puede ser un niño menor de 13 años o un dependiente discapacitado de cualquier edad. Si tiene un hijo recién nacido, puede reclamar el crédito incluso si no tuvo gastos de cuidado de dependientes. Para obtener este crédito, llene sus formularios de impuestos federales y los formularios M1 de Minnesota (el formulario estándar) y el Anexo M1CD.

◆ **Crédito y Substracción para la Educación en Minnesota**

Usted puede obtener un crédito fiscal estatal o una substracción para los costos de la escolarización de sus hijos o cosas relacionadas con la misma. Esto cubre a los niños desde el jardín de infancia hasta la escuela preparatoria. El crédito máximo es de hasta \$1,500 por niño. Usted puede utilizar costos como: tutores, libros y materiales académicos, cuotas pagadas a otros para el transporte, lecciones de música, programas extracurriculares y campamentos de verano académicos. También puede utilizar los costos de hardware o software educativo (límite de \$200 para el crédito y puede sustraer otro \$200). La colegiatura de la escuela privada es sólo una resta. Para obtener el crédito, llene sus formularios de impuestos federales y los formularios M1 de Minnesota (el formulario estándar) y el Anexo M1ED. Para usar la substracción, llene el Formulario M1M.

◆ **Crédito para Inquilinos y Reembolso del Crédito para Propietarios**

Este reembolso se basa en sus ingresos y en el importe de los impuestos sobre la propiedad que paga como propietario o arrendatario.

Los inquilinos reciben un Certificado de Renta Pagada (CRP) de su arrendador. Si su arrendador no le da uno, vea nuestra hoja informativa ["El Reembolso del Arrendatario" Reembolso del Impuesto sobre la Propiedad](#).

Los arrendatarios deben llenar un Anexo *Schedule M1RENT* junto con su Declaración de Impuestos sobre la Renta de Minnesota para obtener el crédito de arrendatario. Para años fiscales antes 2024, presente el Formulario M1PR.



Los reembolsos a propietarios se basan en el estado de cuenta de los impuestos sobre la propiedad del año siguiente. La casa o el apartamento debe ser su lugar principal de residencia o vivienda. Para reclamar este reembolso, llene el formulario M1PR. Este formulario debe presentarse antes del 15 de agosto. Puede reclamar este reembolso con un año de retraso.

¡Si No Ha Presentado la Documentación, Preséntela Ahora!

El EITC y otros créditos de impuestos pueden ser reclamados con hasta 3 años de retraso. Si no ha presentado una declaración de impuestos durante algunos o todos los últimos 3 años, puede presentarla ahora y reclamar el EITC y otros créditos. Los formularios y los montos de los créditos cambian cada año. ¡Asegúrese de usar el formulario para el año que está presentando la declaración! Para obtener los formularios llame al IRS al número que aparece a continuación o consígalo en su sitio web, www.irs.gov. Si presentó su declaración, pero no reclamó los créditos que ahora cree que podría haber utilizado, puede presentar un Formulario 1040X (federal) o M1X (Minnesota) modificado para cualquiera de los últimos 3 años.

Para preguntas sobre impuestos federales, llame al (800) TAX-1040.

Para preguntas sobre impuestos de Minnesota, llame al (651) 296-3781.

Ayuda Fiscal Gratuita

La preparación **gratuita** de impuestos se ofrece a personas de bajos ingresos, discapacitadas y de la tercera edad. Para encontrar ayuda cerca de usted, llame a United Way a nivel estatal al 2-1-1. También puede encontrar ayuda gratuita cerca de usted visitando www.irs.gov/vita.

***Esta hoja informativa se aplica sólo al año fiscal 2025.
Las declaraciones de impuestos deben ser presentadas antes del 15 de abril de 2026.***

Las hojas informativas son información legal NO asesoramiento legal. Consulte con un abogado para obtener asesoramiento.
No use esta hoja informativa si tiene más de un año. Pídanos actualizaciones, una lista de hojas informativas o formatos alternativos.

© 2026 Minnesota Legal Services Coalition. Este documento se puede reproducir y usar sólo para propósitos personales y educativos no comerciales. Todo otro derecho está reservado. Este aviso debe permanecer en todas las copias. La reproducción, distribución y uso con fines comerciales están estrictamente prohibidos.